

# BOSQUEJO HISTORICO

DE LOS

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS

## DE LA REVOLUCION

### FRANCESA.

---

#### CAPITULO I.

Disturbios y agitaciones violentas entre los miembros de la convencion, amenazas y folletos contra estos, asonadas de gente armada que pone tasa á los granos en los departamentos, carestía facticia de Paris, causas que la produjeron; asesinato del diputado Miguel Lepelletier.

Cambiamos de escena, y pasemos de las revoluciones militares á las revoluciones civiles, de las borrascas de los campamentos á las borrascas de la tribuna. Otros acontecimientos de un interes mas elevado nos hacen volver de las fronteras á Paris y del ejército á la convencion.

Las acusaciones, los manejos de las facciones, las intrigas de los perturbadores, los arranques

coléricos del amor propio lastimado, tenían á esta asamblea en una violenta agitacion. Digamos algo de estos borrascosos debates que se manifestaron particularmente el 28 de octubre con motivo de una cuenta presentada por el ministro del interior; debates que eran una consecuencia ó un suplemento de los que se notaron en las primeras sesiones de este congreso. Los girondinos repitieron sus ataques contra la municipalidad de Paris, contra sus usurpaciones de poder, sus dilapidaciones de caudales y de objetos preciosos; contra su influencia en las elecciones, y contra los crímenes del mes de setiembre. No pudiendo los partidarios de Robespierre y de Marat responder con buen éxito á cargos tan legítimos y á hechos tan positivos, renuncian el papel de acusados para tomar el de acusadores, se lanzan en el vasto campo de las generalidades, y suponen á sus adversarios envueltos en intrigas criminales. En esta lucha de partidos se distinguió Louvet por su talento, por una grande energía de carácter, y por una elocuencia que, aunque verbosa, tenia aquella fuerza que da á un orador el convencimiento de la justicia de su causa. Contestó Robespierre á hechos patentes con frases vagas; Danton habló con su energía acostumbrada, y sin justificar las atrocidades del mes de setiembre, las presentó como los astillazos inevitables de un trono derribado. Estas acaloradas reyertas, que se renovaron con frecuencia, no tuvieron otros resultados que acrecentar pro-

gresivamente la irritacion que se habia apoderado ya de los dos partidos.

En este mismo tiempo los agentes del extranjero que fomentaban estos altercados, y atizaban el fuego de la discordia y se vanagloriaban de ello, recurrieron para hacer ridícula y despreciable la convencion, á artificios mas mezquinos y á manobras mas groseras.

Mientras acusaba Robespierre en la sesion del lunes cinco de noviembre á los que le habian acusado á él, habia en las tribunas y en el paseo llamado terraplen de los Fuldenses un concurso numeroso de hombres que con ademan amenazador aplaudian las frases de Robespierre, é injuriaban á todos aquellos cuyas opiniones no eran conformes á las de este. En el mismo paseo un orador instalado provocaba al pueblo á cortar la cabeza á Vergniaud, á Guadet, á Brissot, á Louvet, y á todos aquellos, decia él, que no amaban á Robespierre. Al salir de la sesion algunos hombres, sostenidos por un número mayor, mostraban á cuantos encontraban un trozo de tocino que llevaban en la mano, diciendo á gritos que aquel tasajo, empapado en agua fuerte, estaba destinado para los enemigos de Robespierre y de Marat.

El interes que estos hombres, evidentemente pagados, tomaban por Robespierre, parece bastante prueba de que este no era enteramente desconocido de los agentes que los pagaban.

<sup>1</sup>En muchos periódicos de aquel tiempo se insertó una carta es-

Estas provocaciones se renovaron á menudo, y produjeron algunas veces escenas violentas.

Los diputados cuyas cabezas se pedian, estaban amenazados no porque no amasen la libertad y su patria, sino porque no amaban ni á Robespierre ni á Marat.

Todos los lunes, dia favorable para los movimientos populares, porque entrando los agitadores la víspera en las tabernas llenas de gente, podian por medio del dinero que sembraban en ellas, proporcionarse auxiliares numerosos; todos los lunes, digo, los miembros de la convencion se veian escarnecidos, insultados, ó bien el local de sus sesiones era circundado por bandadas de cinco ó seis mil hombres.

Manuel denunció el 2 de diciembre á la convencion los folletos que estos hombres asalariados vendian todos los dias á la puerta del local de las sesiones. Voy á presentar algunos de los títulos de estos inmundos escritos que los expendedores no cesaban de pregonar: *Nos quereis j. . . . — Dadnos nuestras diez y ocho pesetas, á un lado canalla p. . . . ., la guillotina os espera. — Dadnos pan ó*

crita desde Dos-Puentes el 12 de octubre, que contiene el pasage siguiente: « Los reyes coligados creen tener dentro de la Francia misma intrigantes bastante hábiles para producir, por medio de grandes desórdenes, la ruina de la república »

« Hay extrangeros en el recinto de nuestros muros, decia entonces Petion en su discurso contra Robespierre, y parecen asalariados por nuestros enemigos. Me han sido delatados hombres que son ellos mismos delatores de profesion. »

*colgadnos. — Gran decreto sobre la yescá y las pajuelas, etc.*

Es muy de notar que los expendedores del diario de Marat eran los que pregonaban los títulos de estas asquerosas producciones, y las ofrecian á los diputados al salir de la sesion. Ni Robespierre ni sus partidarios hicieron jamas reclamacion alguna contra unos escritos que tenian tan palpable tendencia á deprimir y envilecer la convencion. No se adivina el motivo de un silencio tan escandaloso.

No fue esta la única maniobra de que se valieron los agentes de tumultos, ni era Paris el único teatro de sus hazañas, pues tambien en los departamentos representaban su papel odioso: el de Loir-y-Cher fue uno de los que sufrieron los efectos de estas maquinaciones. En la sesion del 26 de noviembre se recibió la noticia de que una banda de cinco ó seis mil hombres armados habian salido del bosque de Vibray, se habian trasladado á Montmirél, y habian forzado á los operarios de la fábrica de vidrio de esta ciudad á que marchasen con ellos á Montdoubleau; que en este pueblo habian puesto á los géneros de consumo una tasa muy baja y contraria al interes de los propietarios, y habian constreñido á las autoridades constituidas á que los acompañasen á Saint-Calais, donde pusieron la misma tasa. Quiso oponerse el procurador del comun y hacer respetar las leyes, pero fue víctima de su celo y del amor á su deber: desapiadada-

mente aporreado por algunos hombres armados de palos, acabó de espirar á manos de un bandido que le hundió el sable en el vientre. Pasaron de Saint-Calais á Vendoma, donde despues de haber cometido iguales excesos, intimaron á los habitantes que el sábado siguiente viniesen con ellos á Blois, so pena de ver su ciudad incendiada y arrasada. Fueron en efecto á Blois, donde pusieron igualmente tasa á los comestibles.

En todas las municipalidades y feligresías por donde pasaban hacian tocar las campanas á rebato, llevaban consigo á los hombres, y no dejaban en ellas mas que á las mugeres, los niños y los enfermos. A todos aquellos que mostraban repugnancia á ir con ellos, y principalmente á los funcionarios públicos, los hacian caminar al frente de su peloton.

Al mismo tiempo se supó que en el departamento de Eure-y-Loir, se manifestaba otra asonada. Cuatrocientos hombres se habian presentado en el mercado de Brou para poner precio á los comestibles.

Habia enviado la convencion comisarios á Chartres, los cuales habiendo sabido que esta reunion tumultuaria se hallaba en Courville, que dista cuatro leguas de aquella cabeza de distrito, fueron allá y estuvieron á pique de perecer á manos de los rebeldes, que poniéndoles el hacha en la frente, los forzaron á que firmasen su arbitraria postura.

Fue esta anulada por la convencion que decre-

tó asimismo que inmediatamente se pusiese en marcha para Chartres la fuerza armada que pareció suficiente para refrenar á los sediciosos. Quisieron estos en efecto entrar en Chartres, pero fueron rechazados, y muchos de ellos presos y desarmados: mas de las tres cuartas partes de los que componian esta asonada se habian ya evadido al entrar en esta ciudad, á favor de una espesa niebla; lo cual es una prueba de que la inmensa mayoría de esta gente obraba violentada.

En la sesion del 1º de diciembre supo tambien la convencion que el peloton de los que ponian tasa á los géneros de consumo amenazaba al departamento del Loiret. Las guardias nacionales formaron un cordon al frente de Orleans, y se opusieron á que los revoltosos penetrasen en esta ciudad.

Estas maniobras, ejecutadas al mismo tiempo en muchos departamentos, fueron la causa de que los própietarios encerrasen los granos, y que desabastecidos los mercados se sintiesen los tristes efectos de una verdadera carestía.

Un habitante de Chartres, que habia recogido muchos datos y luces sobre el mecanismo de estas reuniones, nos da sobre ellas los pormenores siguientes:

«Doce ó veinte hombres á lo mas van á un lugarajo, recogen de casa en casa á todos los que hallan en ellas, y de grado ó por fuerza los arrastran consigo; su número es en breve bastante

considerable para no temer á los lugares mas grandes, y al fin llega á ser tan fuerte que puede entrar en las ciudades á hacer la misma recluta de gente; cada uno de estos individuos creyendo que tiene que habérselas con el peloton entero, no osa oponer resistencia alguna á una fuerza tan formidable y la aumenta. He visto propietarios muy acomodados, ricos comerciantes, arrastrados de esta manera ir confundidos con los revoltosos.

«Estos señores, añade el mismo, no hablan aun del repartimiento de las tierras; pero emiten opiniones conformes á las de Marat, de Chabot y de Robespierre; reclaman la anulacion de los arriendos, y la tasa de los alquileres y de todos los objetos de comercio.»

En ésta época, como habia sucedido en otras muchas, costaba mucho trabajo en Paris el proporcionarse pan: las panaderías eran continuamente asaltadas por la muchedumbre; mas en medio de que la alhóndiga de las harinas no estaba siempre suficientemente abastecida, los Parisienses no hubieran sentido de ninguna manera los males de la penuria, á no ser por las maquinaciones de los agentes de revueltas. En la sesion del 6 de diciembre de 1792 anunció el ministro del interior que algunos emisarios secretos se presentaban en todas las avenidas de Paris; y con diferentes pretextos hacian retroceder los carros cargados de subsistencias; maniobra, añade el mismo, que se ha practicado muchas veces en la

carretera de Etampes, en la de Meaux y en otras muchas.

La convencion decretó la pena de muerte contra aquellos que tuviesen la osadía de detener y hacer retroceder los carros cargados de abastecimientos, y encargó al ministro que destacase á los caminos el mayor número de gendarmas que fuese posible, para proteger los arribos de víveres y asegurar á aquellos que los contrariasen.

Voy á decir de qué medios se valian los agentes del extranjero para aumentar en Paris la dificultad de proporcionarse pan, y para tener á los habitantes de esta capital en un continuado sobresalto.

Luego que algunos agentes se cercioraban de que un panadero habia despachado todo el pan de su hornada, se presentaban delante de su panadería, y pedian pan con mucha grita y expresiones de descontento. Estos grupos de malévolos atraian un tropel de gentes de buena fe que manifestaban resueltamente sus zozobras y temores, gritaban que este ó aquel panadero no tenia pan, y corrian presurosas á casa de otro que le tenia; el miedo excitaba á los compradores á hacer su provision para muchos dias, y de este modo la hornada se veia en un momento apurada<sup>1</sup>.

Esta hambre facticia que ha durado en Paris

<sup>1</sup> En aquella época cuando un amigo convidaba á otro á comer, le advertia que llevase su pan; esta costumbre ha durado mucho tiempo.

desde los primeros dias de la revolucion hasta el gobierno directorial, á excepcion de algunos cortos intervalos de tiempo, no podia provenir de otra causa que de un plan concertado por nuestros enemigos para producir grandes desórdenes y disgustar á los Franceses de la revolucion.

Durante estas maniobras criminales, estas perturbaciones, y estas inquietudes y sobresaltos, se instruia el proceso de Luis XVI<sup>1</sup>. Ya desde las primeras sesiones habian solicitado algunos diputados que se le juzgase; solicitud que hizo igualmente un corto número de las secciones de Paris. La convencion, para responder á estas reiteradas peticiones, nombró una comision de veinticuatro individuos de su seno; en la sesion del 6 de noviembre de 1792 presentó Valazé, uno de sus miembros, un informe preparatorio sobre diversos documentos cuyo análisis hizo este diputado, documentos que eran relativos á los gastos secretos del rey. La convencion mandó que todo se imprimiese.

El dia siguiente 7 de noviembre leyó Mailhe, otro de los miembros de la misma comision, un informe sobre el mismo asunto, en que reducida la cuestion de derecho á tres puntos, la presenta en la forma siguiente: «¿Luis XVI puede ser juzgado? ¿Por quién debe ser juzgado? ¿De qué ma-

<sup>1</sup> En esta parte de mi narracion, que es del mas alto interes, me ceñiré, obligado por razones poderosas, á ser un mero analista: consiguiente á esto no haré ninguna reflexion, no emitiré ninguna opinion, ni aun la mia propia: reduciré á algunas páginas la materia de cerca de treinta volúmenes que tengo á la vista.

nera debe ser juzgado?» En cuanto á la primera cuestion el informante se declara en favor de la afirmativa. Se mandó imprimir este informe y se remitió su discusion al lunes siguiente.

El 13 de noviembre se limitó la discusion á esta sola cuestion: «¿Puede el rey ser juzgado, ó no se le puede sujetar á un juicio?»

Diputados de diferentes opiniones hablaron sobre esta cuestion, cuya discusion se suspendió y se entabló de nuevo en la sesion del 15 del mismo mes, en la cual fueron oidos muchos oradores. Se decretó que, sin limitarse á un número fijo de cuestiones, se discutiese la materia bajo todos sus aspectos al mismo tiempo.

Durante el curso de esta discusion sobrevino un incidente que suministró nuevas armas á los acusadores de Luis XVI.

Al tiempo que se hacian algunos reparos en el palacio de las Tullerías por orden del ministro del interior, supo este que uno de los que trabajaban en ellos habia descubierto una especie de armario embutido en una pared y cerrado por una puerta de hierro, la cual se hallaba oculta detras del revestido de madera con que estaban cubiertas las paredes de aquella pieza. Fue allá el ministro, hizo abrir la puerta de hierro, y halló un número considerable de documentos manuscritos, cartas, memorias, etc., todos relativos al reinado de Luis XVI durante el tiempo de la revolucion. Llevó inmediatamente todos estos do-

cumentos al local de las sesiones de la convencion, los depositó sobre la mesa, y allí mismo sin dilacion los numeró y rubricó juntamente con el secretario. Se nombró una comision de doce diputados para que los examinasen é hiciesen el extracto de ellos.

Estos documentos, muy apreciables para la historia de esta época y que estan impresos en tres volúmenes contribuyeron notablemente á inclinar hácia el rigor las opiniones de muchos miembros de la asamblea, y comprometieron al señor Dufresne de Saint-Leon, director general de la liquidacion, que fue depuesto y arrestado.

El lunes 13 de diciembre presentó la comision de los doce su informe sobre los papeles hallados en el armario de hierro, y particularmente sobre aquellos en que se hallaban los nombres de algunos miembros de la convencion; estos diputados comprometidos eran Barrere, Merlin, Kersaint y Rouyer, que no tardaron en justificarse. A continuacion y de resultas de este informe se dió un decreto de acusacion contra M. Saint-Leon, que ya estaba arrestado, y contra M. Talon.

Se volvió despues de esto á la discusion sobre la suerte de Luis XVI; tomó Robespierre la palabra y habló largamente. En esta sesion decretó la asamblea que Luis XVI (siempre llamado *Luis Capeto* en todo el curso de este proceso) *seria juzgado y lo seria por la convencion.*

El 4 de diciembre se continuó esta discusion, y la asamblea decretó que cualquiera que propu-

siese ó intentase establecer en Francia el reinado<sup>1</sup> ó cualquiera otro poder atentatorio á la soberanía del pueblo, bajo cualquier denominacion que fuese, seria castigado con pena de muerte.

El día siguiente leyó un miembro de la comision de los doce otro informe sobre los papeles hallados en el armario de hierro, y puso de manifiesto las pruebas de la corrupcion de Mirabeau.

En seguida citó el informante algunos pasages de otros muchos documentos que eran conciernes al rey y á sus consejeros; la convencion mandó que todos estos documentos fuesen impresos, y dió un decreto de acusacion contra los señores Talleyrand-Périgord, antes obispo de Autun, Rivarol, Duquesnoy, maire de Nanci, etc.

Un diputado pidió la destruccion de las efigies de Mirabeau y que sus cenizas fuesen expelidas del Panteon<sup>2</sup>: se hicieron otras muchas proposiciones sobre este particular; pero la convencion

<sup>1</sup> *Reinado*. Permítaseme valerme de esta palabra, anticuada en la acepcion en que aquí se toma, pues no creo haya otra que corresponda tan bien á la francesa *royauté*, sobre todo en el lenguaje de la política y cuando se trata de designar una forma de gobierno; pues fuera de este caso se traduce muy bien en otros con los equivalentes que le da Capmany de *dignidad real*, *magestad*, etc.; de que me he servido en varios pasages de esta obra. Como quiera que piensen los lectores, yo creeré siempre que vale mas echar mano del caudal de nuestra lengua desenterrando voces olvidadas, que no emplear otras extranjeras ó vagas é inexactas. (*N. del t.*)

<sup>2</sup> Al recibir esta noticia los jacobinos destrozaron el busto de Mirabeau colocado en el salon de esta sociedad; y como estaban con humor de destrozarse, Helvecio cuyo busto se hallaba tambien allí, sufrió, aunque muy inocente, la misma suerte.

se ciñió á decretar que se cubriese con un velo el medallon que representa á Mirábeau y estaba colocado en la sala de las sesiones.

En la del 6 de diciembre se abrió la discusion sobre la forma de proceder que se debia seguir en el juicio del rey. La convencion dió un decreto en ocho artículos mandando que la comision de los veinticuatro, las de legislacion y de seguridad general, nombren cada una tres miembros que se reunan á la comision de los doce; que esta comision compuesta entonces de veintiun miembros, presentará el lunes por la mañana el acta enunciativa de los crímenes de que es acusado Luis XVI; que se discutirá esta acta, y que al otro dia presentará la misma comision la serie de preguntas que se deben hacer á este príncipe acusado; que al dia siguiente se hará comparecer á Luis XVI en la barra de la convencion, para que oiga la lectura del acta y de la serie de preguntas, de que se le dará una copia, y que al otro dia comparecerá este príncipe segunda vez para ser oído definitivamente; finalmente que la convencion nacional pronunciará su fallo sobre la suerte de Luis XVI por votacion nominal y en la tribuna<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Algunas personas que parecen tener buenas noticias me han asegurado (y aun me han dado una nota sobre este asunto) que Danton dió en esta época pasos secretos para salvar la vida al rey, y que envió un correo á Londres con una carta dirigida al ministerio inglés, por la cual se comprometia á salvar la vida á Luis XVI, si este ministerio le queria suministrar un millon; pero no recibió respuesta alguna.

El proceso del rey no llevó exactamente los trámites prescriptos en el decreto que acabo de analizar.

El lunes 10 de diciembre un miembro de la comision de los veintiuno presentó á nombre de esta un informe sobre la conducta de Luis XVI. A este informe, que era muy largo, debia seguirse el acta enunciativa de los crímenes de que se acusaba á este rey; pero su redaccion no estaba todavía concluida.

El martes 11 de diciembre se oyó el toque de llamada, y luego el de la generala en todas las calles de Paris, acudieron las guardias nacionales á sus puestos respectivos y fueron repartidos en diferentes puntos, en las cárceles, delante de las tesorerías públicas y cajas particulares, delante de los almacenes y depósitos públicos; á las ocho de la mañana fueron destacados al Temple seiscientos hombres; el jardin y el palacio de las Tullerías se vieron guarnecidos de tropas y artillería. Se habian tomado todas las medidas mas á propósito para atajar tumultos y desórdenes y mantener la tranquilidad en la capital.

Luis XVI debia ser trasladado en este dia de su prision del Temple á la barra de la convencion nacional, conforme al decreto que se le habia notificado.

Salió del Temple á la una del dia y llegó á las dos á la barra del salon de las sesiones: estaba vestido con un redingote ó levita de color de avellana.



Se sentó en un sillón colocado en el recinto de la barra, y allí oyó la lectura del acta enunciativa que ya se le habia comunicado; fue en seguida interpellado por el presidente que dió principio á su interrogatorio, y el rey contestó á cada pregunta con mucha precision. Se le presentaron uno por uno todos los documentos en que estaba apoyada su acusacion; reconoció la autenticidad de algunos, negó la de otros, y pidió que se le concediese un defensor. El presidente le contestó que la ley le concede dos dias para defenderse. A las cinco de la tarde salió Luis XVI del salón de las sesiones, y se le volvió á conducir al Temple.

En la sesion del 12 de diciembre nombró la convencion cuatro de sus miembros para que fuesen á aquella prision, y supiesen de Luis XVI el nombre del defensor que habia elegido. A la vuelta diéron estos cuatro diputados cuenta de su comision diciendo que la eleccion de este príncipe habia recaído en M. Target y á falta suya en M. Tronchet. La convencion decretó que inmediatamente se pasase aviso á estos dos abogados; que Luis XVI pudiese comunicarse libremente con ellos, y que se le suministrasen plumas, papel y tinta.

En la sesion del 13 de diciembre se leyeron dos cartas dirigidas al presidente de la convencion; la una de Target diciendo que su salud no le permitia encargarse de la defensa de Luis XVI, y la otra de M. Lamoignon de Malesherbes que espontáneamente se ofrecia á defender á este príncipe.

La misma oferta hicieron M. Sourdat, ciudadano de Troyes, y los señores Graindorge y Huet de Guerville.

La convencion envió cuatro de sus miembros para comunicar á Luis XVI así la carta del que rehusaba su defensa, como las de los que se ofrecian á desempeñar este cargo, y para saber definitivamente la eleccion que este príncipe hubiese hecho.

En la misma sesion se leyó la carta del abogado Tronchet, que vivia en el campo, en que decia al presidente de la convencion que consentia en consagrarse á la defensa de Luis XVI, protestando que, cualquiera que fuese el éxito de ella, no recibiria ninguna muestra de agradecimiento.

Acetó Luis XVI la oferta de M. Lamoignon, y dijo que consultaria con él sobre la eleccion de otra persona.

En la sesion del 15 de diciembre recibe el presidente de la convencion una carta de los defensores de Luis XVI, Tronchet y Lamoignon de Malesherbes, en que dicen que no habiendo podido verse con este príncipe hasta el 14 á la una del dia, y no habiendo hallado en su prision ninguno de los documentos en que se apoyan los diversos capítulos de acusacion, ni siquiera el acta enunciativa de todos estos, ni el interrogatorio, no pueden de ninguna manera estar preparados para la defensa del acusado.

La convencion nacional decretó que inmediata-